



BOLETÍN OFICIAL



GOBIERNO
Municipal

ENERO/2018

Fecha de publicación:

Editado según Ley N° 5438 – Inscripción Nacional Derecho de Autor N° 84413

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

Lic. Emiliano Fernández Recalde

Intendente

Dr. Darío Sebastián González

Vice-intendente

SECRETARÍAS

Gobierno, Gestión y Planificación: Dr. Sergio Eduardo Roda

Desarrollo Territorial, Obras y Servicios Públicos: Sr. Jorge David Bordon

Políticas Sociales: Sra. Nidia Piloni

Economía y Finanzas: CPN Cristina Alicia Elegeda

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Kowalski Griselda Mari

Vice-presidente 1º: Ramos María Silvia

Vice-presidente 2º: Díaz Bienvenida

Concejales:

Sra. Acevedo Ramona

Prof. Alderete Gerardo Raúl

Sr. Amado Jorge Luís

Sr. Cáceres Herminio

Lic. Crips Francisco

Sra. Díaz Gladys Noemí

Sra. Díaz Rosalía Carolina

Sr. Ganduglia Matías

Prof. Ortovski Oscar

Sr. Sequeira Daniel

Secretaria: Prof. Sara Haydee Curi

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

Presidente: Dra. Adriana Nuñez

Vocal Primero: Cr. Carlos Ramon Festey

Vocal Segundo: Dr. Enrique Daniel Verdum

Secretaria: Daiana Milagros Beltran

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

Juez: Dra. Ofelia Vivero de Zilke

Secretaria: Gabriela Patricia Rodríguez

DEFENSOR DEL PUEBLO

Lic. Marcela Vázquez

RESOLUCIÓN N° 054/2018

VISTO:

Las disposiciones establecidas en la Carta Orgánica, la necesidad de reestructurar al plantel de agentes municipales conforme la normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que por Art. 115 inc.4 de la Carta Orgánica Municipal se estableció la atribución al Intendente para confeccionar la Estructura Orgánica del D.E.M, de los organismos y dependencias a su cargo.

Que por Art. 115 inc. 25 se establece que dictará las normas de estructuración y organización funcional de los organismos bajo su dependencia y resolver respecto de la coordinación y contralor de los funcionarios a su cargo. Como así también organizará el control de gestión y evaluación de resultados de la administración municipal en todos los niveles.

Que el Art. 1° de la Ordenanza 955/2017 dispone el pase a Planta Permanente a todo agente que se desempeñe como empleado de la municipalidad que tuviere cinco o más años de antigüedad ininterrumpida, reconociéndose la totalidad de la antigüedad laboral y el pase a Planta Permanente se efectúa en la misma categoría y función que cumple.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES., EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.-PROMOCIONAR a Planta Permanente a los agentes municipales que se detallan en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

Artículo 2do.- REMITIR copia de la presente a las Secretarías del D.E.M. y a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad.

Artículo 3ro.-: Comuníquese y luego Archívese.-

Gdor. Virasoro (Ctes.), 3 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

ANEXO I

Resolución N° 054/2018

LEG	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
478	DE PAULA, MARCELO MIGUEL	33.990.010
512	CABAÑA, ZENOVIA	05.467.594
555	GALARZA, Julio Alejandro	28.177.563
557	CABRAL ZUNILDA NOEMI	29.956.371
560	PALERMO, Ernesto Javier	27.216.434
564	REINAFÉ BLANCA NELIDA	18.266.154
617	GIMENEZ JUAN ALBERTO	26.776.753
618	GAMÓN MATÍAS JORGE	35.012.031
624	ROMERO LILIANA RAQUEL	25.424.133
629	VERON LIDIA ESTHER	13.379.412
633	SILVERO EUGENIO	17.579.330
659	OJEDA ROSA VICTORIANA	17.905.123
660	INSAURRALDE EPIFANIO	10.783.787
677	WISNER CARLOS	10.643.796

Gdor. Virasoro (Ctes.), 3 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 055/2018

VISTO:

La Carta Orgánica, Título III, Departamento Ejecutivo Municipal, Capítulo I: Autoridades, Art. 109°, concordantes y subsiguientes, y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia del Señor Intendente Municipal se debe a la realización de diversos trámites ante Organismos Gubernamentales de la Provincia.

Que además tratará cuestiones relacionadas al accionar municipal.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.- DEJAR a CARGO de la Administración Municipal al Señor Vice-Intendente Dr. DARÍO SEBASTIÁN GONZÁLEZ, D.N.I. N° 30.826.984, el día viernes 5 de enero del cte. año, con motivo de la ausencia del Sr. Intendente Municipal Lic. EMILIANO FERNÁNDEZ RECALDE D.N.I. N°30.826.862.

Artículo 2do.-Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.

Gdor. Virasoro (Ctes.), 4 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 056/2018

VISTO

La Carta Orgánica Municipal, Capítulo V: Políticas Públicas, Art. 27°, Inciso d), concordantes y subsiguientes, y

CONSIDERANDO:

Que esta Administración Municipal asiste a un vasto sector de la comunidad, mediante diversas acciones tendientes a paliar la difícil situación que atraviesan vecinos de menores recursos económicos.

Que a través del Informe expedido por la Secretaría Políticas Sociales de este Municipio solicita ayuda económica destinada al Sr. Lagos, Rubén.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal en base lo expuesto considera procedente otorgar el beneficio solicitado.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES., EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.- OTORGAR por única vez, al Sr. Lagos, Rubén, D.N.I. N° 22.484.974, el importe de Pesos Un mil novecientos (\$ 1.900,00), en concepto de ayuda económica.

Artículo 2do.- IMPUTAR al Presupuesto vigente, Partida 5.1.5.02, Cuenta Ayuda Social.

Artículo 3ro.- Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.-

Gdor. Virasoro (Ctes.), 4 de enero de 2018.-

C.P.N. Cristina Alicia Elegeda
Secretaria de Economía y Finanzas

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 057/2018

VISTO:

La Resolución N° 055/2018 del Departamento Ejecutivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la norma mencionada en el Visto, la Administración Municipal quedó a cargo del Sr. Vice Intendente Dr. Darío Sebastián González, en virtud de la ausencia del Sr. Intendente Municipal Lic. Emiliano Fernández Recalde.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.- REINTEGRASE a sus funciones el Sr. Intendente Municipal, Lic. Emiliano Fernández Recalde D.N.I. N°30.826.862, a partir del día de la fecha.

Artículo 2do.- Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.

Gdor. Virasoro (Ctes.), 5 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 058/2018

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, TITULO II Autoridades del Gobierno Municipal: Artículo 47 inciso b), Titulo III Departamento Ejecutivo Municipal: Capítulo I: Autoridades Capítulo II: Atribuciones y Deberes del Intendente, Artículos 115°, inciso 3), Capítulo IV, de los Auxiliares del Departamento Ejecutivo Artículo 132°, y

CONSIDERANDO:

Que, basado en las potestades reconocidas por la Carta Orgánica Municipal de Gdor. Ing. V. Virasoro de la Provincia de Corrientes, citadas en el acápite precedente, y la aplicación de los artículos del cuerpo legal citado, el Sr. Intendente Municipal, procede en pleno uso de sus atribuciones, a la valoración de los antecedentes necesarios para el desempeño del cargo.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO CTES., EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.- DESIGNAR a partir del día de la fecha al Maestro Mayor de Obras Segovia, Darío Luján D.N.I. N° 27.446.192, como Director de Planeamiento y Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Obras y Servicios Públicos.

Artículo 2do.- Dejar sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 3ro.- Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.

Gdor. Virasoro (Ctes.), 8 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 059/2018

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, Título Primero: Atribuciones y Deberes del Municipio, Capítulo IV: Del Gobierno Municipal, Artículo 26°, concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que a través de Nota se solicita colaboración a esta Municipalidad, con el fin de hacer frente a los costos de alojamiento del Sr. Jefe de Comisaría Primera de nuestra localidad, hasta tanto se resuelva su situación habitacional.

Que el Gobierno Municipal considera pertinente hacer lugar a la petición formulada.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Autorizar el pago al Hotel "ARAMI", la suma de \$ 3.000,00.- (Pesos Tres mil) mensuales, a partir del presente mes y hasta el mes de diciembre de 2018, en concepto de adhesión alojamiento comisario.

Artículo 2do.- Imputar al Presupuesto vigente Cuenta 5.1.4.1.06, Partida: Adhesiones.-

Artículo 3ro.- Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.

Gdor. Virasoro (Ctes.), 8 de enero de 2018.-

C.P.N. Cristina Alicia Elegeda
Secretaria de Economía y Finanzas

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 060/2018

V I S T O

La Carta Orgánica Municipal, Capítulo V: Políticas Públicas, Art. 27°, Inciso d), concordantes y subsiguientes, y

CONSIDERANDO:

Que esta Administración Municipal asiste a un vasto sector de la comunidad, mediante diversas acciones tendientes a paliar la difícil situación que atraviesan vecinos de menores recursos económicos.

Que a través del Informe expedido por la Secretaría de Políticas Sociales de este Municipio, solicita ayuda económica destinada a la Sra. Ferreira, Claudia Lorena.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal en base lo expuesto considera procedente otorgar el beneficio solicitado.

Por todo ello:

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.- OTORGAR por única vez, a la Sra. Ferreira, Claudia Lorena, D.N.I. N° 28.590.616, el importe de Pesos Ochocientos cincuenta (\$ 850,00), en concepto de ayuda económica.

Artículo 2do.- IMPUTAR al Presupuesto vigente, Partida 5.1.5.02, Cuenta Ayuda Social.-

Artículo 3ro.-Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.-

Gdor. Virasoro (Ctes.), 9 de enero de 2018.-

C.P.N. Cristina Alicia Elegeda
Secretaria de Economía y Finanzas

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 061/2018

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, Título Primero: Atribuciones y Deberes del Municipio, Capítulo V: Políticas Públicas, Artículo 42°, concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que a través de Nota recibida el 15/12/2017, los maratonistas Carlos Roberto Insaurrealde y Elena Dominguez, requieren colaboración y apoyo para hacer posible la participación en la “MARATÓN INTERNACIONAL DE REYES”.

Que la misma se llevará a cabo el día 13 de enero del cte año, en la ciudad de Concordia (Entre Ríos).

Que atento a ello este Departamento Ejecutivo Municipal considera procedente brindar apoyo a los deportistas locales.

Por todo ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Artículo 1ro.-OTORGAR a los maratonistas Sr. Carlos Roberto Insaurralde, D.N.I. N° 14.996.528 y Sra. Elena Dominguez D.N.I. N° 22.010.663, 40 (cuarenta) litros de combustible, en concepto de colaboración con el traslado hacia la ciudad de Concordia (Entre Ríos), donde participarán en la “MARATÓN INTERNACIONAL DE REYES”, que se llevará a cabo el día 13 de enero de 2018.

Artículo 2do.-Imputar al Presupuesto vigente Cuenta 5.1.4.1.06, Partida: Adhesiones.

Artículo 3ro.- Comuníquese, Publíquese y luego archívese.-

Gdor. Virasoro (Ctes.), 9 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 062/2018

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, Título VII: Educación y Cultura, Capítulo III: Cultura, Artículo 263°, concordantes, y

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Luciana Victoria Silvera, ha sido seleccionada para representar a nuestra localidad en la Elección de la Reina de la XXXV Fiesta Nacional del Lago.

Que el mencionado concurso se realizará en la localidad de Federación, Entre Ríos, el día 13 de enero del cte. año.-

Que teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, el Gobierno Municipal considera pertinente brindar apoyo económico.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.-OTORGAR por única vez, aporte económico por un importe de Pesos Un mil trescientos (\$ 1.300,00.-), a la Srta. Silvera, Luciana Victoria, D.N.I. N° 42.995.583, quien participará de la elección de la Reina de la XXXV Fiesta Nacional del Lago, en la localidad de Federación (Entre Ríos), el día 13 de enero del cte. año.-

Artículo 2do.- Imputar al Presupuesto vigente Cuenta 5.1.4.1.06, Partida: Adhesiones.-

Artículo 3ro.- Comuníquese, Publíquese y luego archívese.

Gdor. Virasoro (Ctes.), 9 de enero de 2018.-

C.P.N. Cristina Alicia Elegeda
Secretaria de Economía y Finanzas

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 063/2018

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, Título III: Departamento Ejecutivo Municipal, Capítulo II: Atribuciones y Deberes del Intendente, Artículo 115°, inciso 3), Artículo 136°, concordantes y subsiguientes, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la reestructuración administrativa y funcional instrumentada por la presente Administración Municipal.

Que la misma tiene como objetivo optimizar la prestación de servicio por parte de este Municipio, a la comunidad de Gdor. Virasoro.

Que a tal efecto se ha determinado contratar personal, en un todo de acuerdo al ANEXO I, que forma parte de la presente.-

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.-CONTRATAR a partir del presente mes y hasta el 31/03/2018, los servicios del Personal que se detalla en el ANEXO I, adjunto a la presente.

Artículo 2do.- Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.

Gdor. Virasoro (Ctes.), 10 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 063/2018

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	SECTOR	PERÍODO
ACUÑA MANUEL ALEJANDRO	34.892.157	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	02/01/18 al 31/03/18
ACUÑA MIGUEL SAÚL	34.758.274	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
ACUÑA NÉSTOR FABIÁN	36.029.231	DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
ACUÑA WILLIAM RENE	37.587.346	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
AGUILERA RAMON ANIBAL	37.890.568	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	02/01/18 al 31/03/18
AGUIRRE ROSALINA	20.274.543	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
ALARCÓN ALBERTO	30.380.316	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	02/01/18 al 31/03/18
ALBURQUERQUE RAMONA ITATI	24.644.762	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
ALEGRE ALBINA BIBIANA	31.511.619	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
ALEGRE MIGUEL ALBERTO	30.362.496	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	02/01/18 al 31/03/18
AQUINO ELSA	22.484.927	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
AQUINO JORGE RAMÓN	22.485.807	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, EMPRESARIOS Y TRABAJO	02/01/18 al 31/03/18
ARANDA ANIBAL GABRIEL	38.101.457	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
ARECO DIEGO ALEJANDRO	36.192.604	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
AREVALO RICARDO DAVID	37.553.032	DIRECCIÓN DE TURISMO	02/01/18 al 31/03/18
ARMOA GONZÁLO SEBASTIÁN	38.873.591	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	02/01/18 al 31/03/18

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

ARRUA SILVIO OSCAR	28.212.286	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
AYALA SANTIAGO RAMON	37.155.413	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	02/01/18 al 31/03/18
BALBUENA FEDERICO	24.958.177	SEC. DE DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
BATISTA ANGEL MARIA	18.266.061	DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
BENITEZ NANCY ESTHER	31.183.792	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE	02/01/18 al 31/03/18
BOROUSKI MARIA ELSA	33.126.964	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	02/01/18 al 31/03/18
BUERA ANTONIO AGAPITO	13.875.037	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
CABALLERO DANIEL ALBERTO	27.446.301	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
CABRAL ANTONIA YOLANDA	30.095.725	TERMINAL DE ÓMNIBUS	02/01/18 al 31/03/18
CABRAL DANIEL ALBERTO	33.297.867	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE	02/01/18 al 31/03/18
CABRERA LUIS OMAR	32.418.628	DIRECCIÓN DE TURISMO	02/01/18 al 31/03/18
CABRERA NATALIA SOLEDAD	29.973.849	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
CALISTRO JUAN GERONIMO	20.815.930	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
CANTERO GUILLERMO RUBEN	33.990.134	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE	02/01/18 al 31/03/18
CARBALLO ZUNILDA NELLY	24.317.668	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
CHUQUEL WALTER JOSE	38.873.487	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
CORDEIRO CLAUDIA	27.446.118	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
CORDEIRO RAMON CESAR	36.093.060	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
CORREA DA SILVA CARLOS ENRIQUE	26.776.720	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

CRISTALDO MARÍA JOSÉ	37.394.052	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
CUBILLA MIRTA MONICA	27.194.275	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
DA LUZ OMAR BASILIO	22.727.419	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
DA SILVA CLAUDIA ROSSANA	29.565.983	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
DA SILVA JORGE ORLANDO	26.595.723	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
DA SILVA SANDRA MARISA	22.260.288	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	02/01/18 al 31/03/18
DE ARAUJO LEANDRO JAVIER	35.871.744	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
DE LIMA SIRLEN	22.299.420	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
DIAZ MARIA DANIELA	33.127.073	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	02/01/18 al 31/03/18
DIAZ ROSANA MARISOL	28.203.860	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
DOS SANTOS SONIA RAQUEL	34.361.011	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
ESPADA ANGEL RAÚL	14.286.555	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
ESPINOLA ELBA RAMONA	18.087.862	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
EZEQUIEL ANSELMO	14.136.925	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
FERNANDEZ BALOI	24.076.894	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
FERNANDEZ JUAN RAFAEL	27.625.973	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
FERREYRA SUSANA BERTOLINA	22.459.163	DIRECCIÓN DE CULTURA	02/01/18 al 31/03/18
GALLARDO NATALIA BEATRIZ	33.021.855	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
GIMENEZ MONICA LILIANA	28.203.821	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

GOMEZ LEANDRO JAVIER	36.029.097	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
GOMEZ RAMÓN ARIEL	39.519.950	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	02/01/18 al 31/03/18
GOMEZ VICTOR DANIEL	39.519.828	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
GONZALEZ MAURO GABRIEL	37.587.676	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
GONZALEZ OFELIA BEATRIZ	29.429.368	JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS	02/01/18 al 31/03/18
GUTIERREZ ROBERTO CECILIO	17.579.266	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
INSAURRALDE SERGIO ADRIAN	33.645.872	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE	02/01/18 al 31/03/18
KOHAN NICOLAS	39.195.072	DIRECCIÓN DE TURISMO	02/01/18 al 31/03/18
LARENTI JOSÉ LUIS	36.192.999	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
LEIVA GUILLERMINA TOLENTINA	23.438.013	DIRECCIÓN DE CULTURA	02/01/18 al 31/03/18
LEMES DA ROSA LUIS ESTEBAN	31.511.782	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
LENCINA MARÍA ESTHER	24.076.842	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
LOPEZ ORLANDO JUAN P.	34.758.193	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
LOPEZ ROQUE	25.639.134	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
LUNDIN MARIANA EDITH	31.787.763	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	02/01/18 al 31/03/18
MAIDANA JUAN RAMON	38.380.719	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
MARTINEZ MIGUEL	14.540.752	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
MEDINA VALENTIN	11.967.770	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
MIÑOZ HECTOR	94.710.610	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

MOLINA GLADYS	28.539.014	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
MOLINA SERGIO DANIEL	37.587.531	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
NAVAJAS NELIDA MERCEDES	22.995.859	TERMINAL DE ÓMNIBUS	02/01/18 al 31/03/18
OJEDA JAVIER INOCENCIO	25.184.826	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
OJEDA LUCAS DANIEL	37.884.664	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	02/01/18 al 31/03/18
OLIVERA RUT NOEMÍ	29.429.320	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
ORTEGA NATALIA PAOLA	30.062.928	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
PEDROZO CARLOS ORLANDO	25.234.221	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE	02/01/18 al 31/03/18
PEREZ RAMONA ELSA	14.777.158	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
PONCE SANDRA ITATI	33.635.464	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
PONCE VALERIA ITATI	33.635.463	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
PRADO CARDOZO HECTOR SEBASTIAN	39.189.178	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
PRADO CARDOZO JOSE HERNAN	36.893.005	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
RODRÍGUEZ ÁNGEL OSCAR	25.234.344	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	02/01/18 al 31/03/18
RODRIGUEZ EDUARDO R.	21.781.447	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
ROJAS PEDRO RAMON	16.123.001	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18
RUIBO JOSÉ ALFREDO	17.579.269	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE	02/01/18 al 31/03/18
SALINAS PAOLA ELIZABETH	36.457.649	DIRECCIÓN DE SALUD	02/01/18 al 31/03/18
SENA PEDRO RAMON	21.907.773	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

SEQUEIRA RAMÓN	16.123.041	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	02/01/18 al 31/03/18
SEQUEIRA VALERIA	33.635.326	DIRECCIÓN DE TURISMO	02/01/18 al 31/03/18
SILVA JOSÉ ROBERTO	31.629.699	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE	02/01/18 al 31/03/18
SILVA RAMONA CEFERINA	29.429.465	DIRECCIÓN DE CULTURA	02/01/18 al 31/03/18
SILVA RUBEN ALBERTO	36.195.470	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	02/01/18 al 31/03/18
SILVERO SILVIO OSCAR	16.623.409	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	02/01/18 al 31/03/18
SOSA ARIELA ALEJANDRA	29.154.801	DIRECCIÓN DE CULTURA	02/01/18 al 31/03/18
SOSA JOSÉ RAÚL	31.183.680	DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA Y ZONOSIS	02/01/18 al 31/03/18
TORRES CENTURION MARIA MARTA	16.357.024	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES	02/01/18 al 31/03/18
UMERES, ROSALÍA	27.446.433	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	02/01/18 al 31/03/18
VEGA ELIO PATRICIO	30.427.861	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	02/01/18 al 31/03/18
VEGA ERMINDO RAMÓN	18.503.711	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	02/01/18 al 31/03/18
VEGA MARTÍN	39.778.248	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	02/01/18 al 31/03/18
VERA CARLOS ALBERTO	24.304.506	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, EMPRENDIMIENTOS Y TRABAJO	02/01/18 al 31/03/18
VERÓN MARÍA ESTER	34.892.264	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	02/01/18 al 31/03/18
VILLORDO CLAUDIA	26.485.822	JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS	02/01/18 al 31/03/18
ZARZA CESAR RAFAEL	32.559.951	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	02/01/18 al 31/03/18

Gdor. Virasoro (Ctes.), 10 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 064/2018

VISTO:

La Ley N° 4067 Estatuto del Empleado Público, Título I, Capítulo XII: Cese o egreso, Artículo 70°, Inciso b), concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado Telegrama de Renuncia del agente Ávila, Segundo Enrique.

Que el agente mencionado precedentemente, prestaba sus servicios en la actual Dirección de Tránsito, Seguridad Ciudadana y Transporte.

Que a fin de cumplimentar con las normas administrativas pertinentes, se procede a aceptar esta dimisión formal y legalmente.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.-ACEPTAR formal y legalmente la Renuncia presentada por el agente Avila, Segundo Enrique, D.N.I. N° 13.458.126, y dar de BAJA con retroactividad al 31/12/2017.-

Artículo 2do.-Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.-

Gdor. Virasoro (Ctes.), 11 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 065/2018

VISTO:

La Ordenanza N° 915/2017 del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la norma enunciada en el Visto se Crea el Consejo Municipal de Deportes y el Fondo Municipal del Deporte.

Que en el Capítulo III: Programa de Sponsoreo y Becas Deportivas, establece en su Artículo 22°, dentro de los objetivos del Programa de Sponsoreo y Becas Deportivas estará destinado a becas únicas o sistemáticas para deportistas de alto rendimiento en disciplinas individuales o grupales, que serán otorgadas previa evaluación del proyecto, por la Autoridad de Aplicación, con el asesoramiento del Consejo Municipal de Deportes.

Que en el Artículo 23° establece: CONTRAPRESTACION: Cuando el aporte sea en forma de subsidios, deberá existir por parte del beneficiario una contraprestación a favor de la comunidad que deberá ser regulada mediante convenios.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES., EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.-OTORGAR un Subsidio Municipal mensual por un importe de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00.-), a la Sra. Ramos, María Elena, D.N.I.N° 23.897.213 y/o Skromeda, Eduardo Omar, D.N.I. N° 18.119.685 padres del deportista Skromeda, Enzo, D.N.I. N° 33.856.221, a partir del presente mes y hasta el mes de diciembre de 2018.

Artículo 2do.- SUSCRIBIR el pertinente Convenio de Contraprestación.

Artículo 3ro.- Imputar al Presupuesto vigente Cuenta 5.1.1.4.11 Partida: Fondo Municipal del Deporte.-

Artículo 4to.- Comuníquese, Publíquese y luego archívese.

Gdor. Virasoro (Ctes.), 23 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 066/2018

V I S T O:

La Ley N° 4067 Estatuto del Empleado Público, Título I, Capítulo XII: Cese o egreso, Artículo 70°, Inciso b), concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado Telegrama de Renuncia del agente municipal Insaurrealde, Sergio Adrián.

Que el agente mencionado precedentemente, prestaba sus servicios en el área de la Secretaría de Gobierno, Gestión y Administración/ Dirección de Tránsito, Seguridad Ciudadana y Transporte.

Que a fin de cumplimentar con las normas administrativas pertinentes, se procede a aceptar esta dimisión formal y legalmente.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.-ACEPTAR formal y legalmente la Renuncia presentada por el agente Insaurralde, Sergio Adrián, D.N.I. N° 33.645.872, y dar de BAJA a partir del día de la fecha.-

Artículo 2do.-Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.-

Gdor. Virasoro (Ctes.), 24 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 067/2018

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal Título Primero; Atribuciones y Deberes del Municipio, Capítulo IV: Del Gobierno Municipal y la Ordenanza N° 970/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Gdor. Virasoro cuenta con una flota de vehículos integrada por camiones recolectores, regadores, vehículos viales y flota liviana, para lo cual es de vital importancia incorporar tecnología para el cuidado de los mismos, teniendo en cuenta que éstos son una herramienta clave para el desarrollo del servicio público que debe prestar el Municipio y que es patrimonio de la comunidad.

Que es fundamental asegurar mediante el empleo de dispositivos técnicos, la alerta temprana de eventos que pongan en riesgo a las personas y/o bienes de propiedad municipal.

Que el sistema de rastreo satelital GPS permite conocer la posición de cada vehículo, así como efectuar un seguimiento en tiempo real del

recorridos de los mismos, a fin de lograr un control eficiente y significativo de la flota municipal, buscando un aumento de la productividad y disminuyendo gastos innecesarios.

Que la normativa de aplicación, en la modalidad y las categorías para la contratación y adquisición de bienes y servicios, por parte del Municipio, determina el llamado a Concurso de Precios.

Que se han cursado invitaciones a tres (3) empresas de la zona recepcionándose tres (3), para lo cual teniendo en cuenta un criterio de calidad - precio, la oferta más conveniente es la presentada por la firma comercial GPS ON LINE S.R.L. C.U.I.T.: 30-71507714-7, que dispone de prestaciones técnicas y adecuadas para el servicio.

Que corresponde dictar el acto administrativo tendiente a la adjudicación de la presente contratación, por la vía del Concurso de Precios, del Sistema de Equipamiento para la Geo Localización de vehículos, servicio de instalación y mantenimiento

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.- ADJUDICAR la presente Contratación de Servicios y Comodato del Equipamiento para la Geo Localización de vehículos, servicio de instalación y mantenimiento a favor de la firma comercial GPS ON LINE S.R.L. C.U.I.T.: 30-71507714-7, por un importe de \$ 8.820,00 (Pesos Ocho mil ochocientos veinte), pagaderos en forma mensual.

Artículo 2do.- SUSCRIBIR el pertinente Contrato.

Artículo 3ro.- Imputar al Presupuesto vigente Cuenta 5.1.3.12, Partida Otros Servicios.

Artículo 4to.- Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.

Gdor. Virasoro (Ctes.), 31 de enero de 2018.-

C.P.N. Cristina Alicia Elegeda
Secretaria de Economía y Finanzas

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 068/2018

V I S T O:

La Carta Orgánica Municipal, Título II Autoridades del Gobierno Municipal, Título III Departamento Ejecutivo Municipal: Capítulo I: Autoridades, Art. 100°, Capítulo II: Atribuciones y Deberes, Art. 115°, y

CONSIDERANDO:

Que la optimización de los servicios que brinda el Municipio a los contribuyentes, constituye uno de los objetivos centrales de la política de estado que esta administración ha adoptado, en busca del respeto al tiempo que los ciudadanos destinan al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Que la realización de este fin, requiere la búsqueda del mejoramiento de los sistemas informáticos que la administración municipal posee, asegurando la velocidad de respuesta en el requerimiento, consulta y pago de los tributos, con el correlato de contar y asegurar la certeza e individualidad de los datos que se inscriben, asientan y expiden por medio de los certificados y constancias que llevan la firma de los funcionarios habilitados.

Que en cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanzas y Resoluciones que reglamentan la

misma, el Señor Intendente en ejercicio de las potestades y obligaciones, procede al llamado del debido concurso de precios para la contratación de un servicio que permita el cumplimiento de los fines descriptos en el párrafo precedente. Por lo que se ha procedido a la invitación de reconocidas firmas del medio para que evalúen si poseen los medios necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados y presenten sus propuestas de cobertura del servicio, solicitando una descripción de cobertura y costo del mismo. De lo cual ha resultado que el costo anual del servicio hace necesaria la contratación por vía de concurso de precios.

Que la respuesta a la invitación tuvo la presentación de tres (3) firmas, con las especificaciones requeridas, resultando la propuesta de la firma Codex S.A., la más apta y conveniente, por aplicación de los principios administrativos de oportunidad y conveniencia.

Que basado en los argumentos expuestos y documentación citada y acreditada, corresponde la determinación de la contratación de la firma Codex S.A. para la prestación del servicio requerido.

Por todo ello:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE GDOR. VIRASORO, CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.- CONTRATAR a la firma Codex S.A. CUIT: 30-71529319-2, por el término de once (11) meses para la prestación del servicio de consultoría técnica en procesos de gestión administrativa e informática especificado en su objeto el contrato, con un costo mensual de Pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000,00).-

Artículo 2do.- Imputar el presente gasto a la cuenta que corresponda.-

Artículo 3ro.- Comuníquese, Publíquese y oportunamente Archívese.-

Gdor. Virasoro (Ctes.), 31 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 069/2018

V I S T O:

La Carta Orgánica Municipal, TITULO II Autoridades del Gobierno Municipal: Artículo 47 inciso b), Titulo III Departamento Ejecutivo Municipal: Capítulo I: Autoridades Capítulo II: Atribuciones y Deberes del Intendente, Artículos 115°, inciso 3), Capítulo IV, de los Auxiliares del Departamento Ejecutivo Artículo 132°, y

CONSIDERANDO:

Que, basado en las potestades reconocidas por la Carta Orgánica Municipal de Gdor. Ing. V. Virasoro de la Provincia de Corrientes, citadas en el acápite precedente, y la aplicación de los artículos del cuerpo legal citado, el Sr. Intendente Municipal, procede en pleno uso de sus atribuciones, a la valoración de los antecedentes necesarios para el desempeño del cargo.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO CTES.,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- DESIGNAR a partir del día de la fecha, al Sr. Rotela, Ramón Ceferiano, D.N.I. N° 31.787.699, como Director de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Obras y Servicios Públicos.

30

Artículo 2do.- Dejar sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 3ro.- Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.

Gdor. Virasoro (Ctes.), 31 de enero de 2018.-

Dr. Sergio Eduardo Roda
Secretario de Gobierno, Gestión y Planificación

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 070/2018

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, Título Primero: Atribuciones y Deberes del Municipio, Capítulo V: Políticas Públicas, Artículo 42°, concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que esta Administración Municipal asiste a un vasto sector de la comunidad, mediante diversas acciones tendientes a paliar la difícil situación que atraviesan vecinos de menores recursos económicos.

Que la Sra. Romero, Sandra Elizabeth, solicita ayuda económica a fin de hacer frente a los gastos de subsistencia de su grupo familiar.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal en base lo expuesto considera procedente otorgar el beneficio solicitado.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GDOR. VIRASORO, CTES., EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1ro.- OTORGAR Ayuda Económica de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00), a la Sra. Romero, Sandra Elizabeth D.N.I. N° 25.234.308, por el

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

término de dos (2) meses, destinado a colaborar con la subsistencia de su grupo familiar.-

Artículo 2do.- Imputar al Presupuesto vigente Cuenta 5.1.5.02, Partida: Acción Social.-

Artículo 3ro.- Comuníquese, Publíquese y luego archívese.-

Gdor. Virasoro (Ctes.), 31 de enero de 2018.-

C.P.N. Cristina Alicia Elegeda
Secretaria de Economía y Finanzas

Lic. Emiliano Fernández Recalde
Intendente Municipal